



La protección a los tuyos

ORDEN DE COMPRA No 311/2017
LIBRE GESTIÓN No 266/2017
FECHA: 03 de Octubre de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: OSCAR JESÚS LÓPEZ MOZA (NIT 0702-201290-105-3)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR CLASES EN EL PROYECTO DE PERFUMERÍA, A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE SUCHITOTO, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CAJA EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, según el siguiente detalle.</p> <p>Horas clases.</p> <p>Las clases serán impartidas los días martes, miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 05 al 07 de octubre de 2017.</p> <p>Se realizarán 2 jornadas de 8 horas y 1 jornada de 4 horas</p> <p>Lugar: Centro Escolar "Ana Dolores Arias" en el Municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>- Temario de técnicas a desarrollar:</p> <p>Se abordará la enseñanza de elaboración de perfumes para hombre, mujer y niños.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Luis Antonio Valencia Flores, Encargado de la Agencia de La Caja, en Cuscatlán.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES		\$ 160.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, AL FINALIZAR EL PROYECTO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado
UACI

ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/ 31